

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

1710 *Resolución de 25 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.*

Por Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias (BOE de 20 de diciembre). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La relación provisional completa de personas admitidas (anexo I), relación provisional de personas excluidas (anexo II) y las causas de exclusión (anexo III), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán la relación provisional de personas excluidas y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Todas las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidas en las relaciones de personas excluidas, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de personas admitidas.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (BOE de 31 de marzo), la subsanación de las solicitudes se realizará por vía

electrónica, haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve, en cualquiera de sus modalidades. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de subsanación, se deberá contactar con el Centro de Atención a Usuarios accediendo al formulario de contacto de IPS en la siguiente dirección <https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/IPS> y cumplimentando los datos requeridos.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado segundo de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la relación provisional de personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, que se celebrará el día 3 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense, sita en la c/ Profesor José García Santesmases, 9, 28040 Madrid.

El día de celebración del ejercicio las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, o pasaporte.

Madrid, a 25 de enero de 2024.–La Subsecretaria de Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos

Turno libre

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	NIF	Exclusiones
1	442	ARAGON T, ANA MARIA.	***6446*	2
2	176	ARGUIS B, MARIA PILAR.	***3034*	6
3	1012	BALLESTEROS P, MARIA LORETO.	***7469*	7
4	828	CAMINERO L, RUBEN.	***0075*	2
5	221	CASTELLO G, ESTEFANIA.	***9424*	5
6	1331	CHAFLOQUE L, MIRELLY LIZBETH.	***8260*	6
7	789	COMUÑAS S, ALFONSO.	***9537*	5
8	388	DIAZ M, ANA.	***9015*	5
9	797	GALAN B, MARGARITA.	***1620*	5
10	142	GARCIA A, JESSICA ANDREA.	***1052*	2
11	500	GARCIA G, SORAYA.	***7523*	5

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	NIF	Exclusiones
12	871	GARCIA H, VANESSA.	***1254*	5
13	945	GARCIA L, MIGUEL.	***6215*	2
14	124	GOMEZ P, JAIME.	***7448*	2
15	1364	GOMEZ P, YENY LORENA.	***2187*	5
16	485	GRANDE S, BORJA.	***2020*	5
17	1367	GUERRA R, YASMINA.	***8227*	1, 3 y 4
18	316	IGLESIAS M, SAHIRA.	***2526*	5
19	7	KOO A, MARIA LUZ.	***4461*	2
20	1154	LORENTE G, MARIANO JOSE.	***4002*	5
21	825	MARTIN B, MARIA.	***0444*	5
22	1062	MARTIN M, ESMERALDA.	***7136*	2
23	233	MARTINEZ R, ENCARNACION MARIA.	***0261*	5
24	463	MARTINEZ R, MARIA TERESA.	***8199*	1, 3 y 4
25	1220	MARTINEZ S, JORGE.	***8558*	5
26	890	MIRANDA F, ISABEL.	***7111*	1, 3 y 4
27	799	MOLINA S, CARLOS.	***2405*	5
28	13	MONTALVO R, MARIA JESUS.	***9644*	1, 3 y 4
29	586	PARDOS A, ANA MARIA.	***5607*	5
30	1139	PASTOR H, MARIA VICENTA.	***5811*	1, 3 y 4
31	1138	PELAYO G, CARLOS SAUL.	***4504*	5
32	1352	RAMOS A, MARIA CARMEN.	***6329*	5
33	234	ROS C, ENRIQUE.	***3021*	2
34	389	SACRISTAN R, FRANCISCO.	***0450*	1, 3 y 4
35	535	SANCHEZ G, GABRIEL.	***5618*	1, 3 y 4
36	1039	SANCHEZ M, MARIA.	***5958*	5
37	436	SANCHEZ T, CARLOS.	***2111*	7
38	423	SANDOVAL D, PEDRO LUIS.	***5057*	5
39	160	VELA P, NOELIA.	***4174*	2

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

Turno libre

- 1: Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
- 2: Falta antigüedad requerida como demandante de empleo.
- 3: Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.

4: Falta certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio (año fiscal 2022) y, en su caso, del certificado del nivel de renta y/o no consiente verificación.

5: Demandante de empleo con rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

6: Falta justificación familia numerosa / Título de familia numerosa caducado / El Título de familia numerosa no coincide con la exención solicitada.

7: Falta certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. / El certificado acreditativo no es reciente.

8: Falta acreditación víctima del terrorismo.

9: No acredita la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión europea, o de otros Estados con los que existen Tratados Internacionales.